

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 29/21

RETIRO, 26 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.822 de 14.09.2016, adquisición de Combustible para Generador arrendado para ser utilizado en actividades de Fiestas Patrias..
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE El Decreto Exento N° 2.822 de fecha 14.09.2016.

2. Donde dice... 2.- IMPUTESE el monto de \$300.000 a la cuenta 22.03.002.001.002. del Presupuesto Municipal Vigente, **Debe decir: 2.- IMPUTESE** a la cuenta 22.03.999.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo